

# Un discurso esclavista de la ilustración: la trata negrera en el proyecto plantocrático de Louis Balbes des Berton, duque de Crillon y Mahón

Jorge L. CHINEA

Department of History, Center for Chicano-Boricua-Studies  
Wayne State University  
Michigan, USA  
jchina@wayne.edu

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

A partir del siglo dieciocho, la monarquía borbónica reformó el régimen colonial hispanoamericano para reforzar su sistema defensivo, contener el contrabando, impulsar la explotación agropecuaria, y aumentar los ingresos en las cajas reales. De ahí que se reiniciara el tráfico de cautivos africanos a gran escala por medio de licencias individuales, asientos, y entradas ilícitas. Por su actuación periférica en el sistema imperial español, el Caribe hispánico fue objeto de atención especial de esa renovación<sup>2</sup>. Aunque la función que desempeñó la esclavitud africana en la economía y sociedad hispano-caribeña cuenta con un nutrido conjunto de libros y ensayos, escasean los testimonios contemporáneos que arrojen luz sobre cómo se ejercía la trata de esclavos. ¿Quiénes eran estos mercaderes de seres humanos? ¿Cómo ejecutaban sus operaciones? ¿Qué opiniones tenían de sus víctimas? Y finalmente: ¿qué proyección tuvieron las nociones raciales que acompañaban el comercio transatlántico de esclavos africanos en las relaciones raciales que florecieron en las colonias españolas antillanas a partir de esa época?

El hallazgo de un plan esclavista de finales del siglo dieciocho, que afortunadamente no logró ser realizado, nos ayuda a entender algunos de estos interrogantes<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> El autor agradece y ha adoptado la gran mayoría de las recomendaciones dirigidas a mejorar el texto que ofrecieron los evaluadores anónimos y el Dr. Víctor Figueroa, Departamento de Estudios Clásicos, Lenguas Modernas, Literaturas y Culturas, Wayne State University, Detroit, Michigan, EEUU, pero se responsabiliza de todos los errores que aun queden por corregir.

<sup>2</sup> Sobre el resurgimiento de la trata negrera en Puerto Rico, véase a DÍAZ SOLER, 1970, pp. 84-99; LUCENA SALMORAL, 1996, pp. 15-22, resalta la carencia de estudios sobre el impacto del reformismo borbónico en la institucionalización de la esclavitud africana.

<sup>3</sup> Varios expedientes, Archivo de Campomanes, Fundación Universitaria Española, Madrid, legajo 26. Debemos su hallazgo al profesor José Luís Terrón Ponce, quien los cita en un artículo que publicó en el *Diario Menorca* en 1997. Agradecemos la generosidad de la Fundación Universitaria Española por facilitarnos copias de los mismos. Material complementario puede ser consultado en el Archivo General de Indias (en adelante AGI), Sección de Ultramar, legajo 464.

El grueso del mismo estaba centrado en un reglamento compuesto de treinta y dos capítulos, del cual la sección cuarta trata específicamente “de los negros y comercio de ellos”<sup>4</sup>. Su detallada propuesta describe los preparativos necesarios para lanzar expediciones esclavistas transatlánticas, las zonas del África que serán blanco de las compras o correrías, los métodos utilizados para realizar el trueque con los vendedores, y algunas de las creencias que justificaban el cautiverio humano. Su lectura crítica revela no sólo el funcionamiento del comercio negrero, sino también la mentalidad racista que cimentó y nutrió la esclavitud durante el siglo de la Ilustración.

## **2. EL PLAN: HACER LA AMÉRICA, EXPLOTAR LAS ANTILLAS, EMPOBRECER ÁFRICA**

El antedicho intento fue obra de Louis Balbes des Berton, duque de Crillón y Mahón, gentilhomme de origen italiano y nacionalidad francesa que se naturalizó en España a mediados del siglo dieciocho. Tuvo una participación destacada, siendo merecedor de varios ascensos militares y reconocimientos honoríficos, entre ellos el de la Gran Cruz de la Orden de Carlos III luego de su exitosa recuperación de Menorca en 1780. Reconocido como Grande de España de Primera Clase, ejerció la capitanía general de Valencia y Murcia desde 1785 hasta su muerte en 1796<sup>5</sup>. Unos años antes había escrito un libro sobre su carrera militar<sup>6</sup>.

En 1776 el rey Carlos III le concedió una merced de tierras en Puerto Rico en reconocimiento de sus méritos en el campo militar. Nacida de la reorganización imperial que fue encaminada a incrementar la explotación agrícola del Caribe hispánico, la gracia real se reducía a la concesión de cuatro leguas de terrenos baldíos que debían ponerse en cultivo en el plazo de un año<sup>7</sup>. Se ignora el monto de las tierras que pasaron a ser propiedad del duque por medio de la donación original o por adquisiciones posteriores. Se estima que pudo haber oscilado entre las 19,000 y las 40,000 cuerdas, lo que fácilmente le convirtió en el terrateniente más aventajado de la isla<sup>8</sup>. No obstante, desde un principio el agraciado se mostró insatisfecho. Por el contrario, se empeñó en ampliar (o distorsionar, según el parecer del Consejo de Indias) lo que se le había proporcionado. De 1776 a 1793 dirigió varias instancias a la Corona exigiendo aún más terrenos, demandando que se le reconocieran facultades extraordinarias sobre sus tierras y los colonos destinados a laborarlas, y solicitando gracias adicionales que consideraba necesarias para sacar el máximo provecho de la merced<sup>9</sup>.

<sup>4</sup> Reglamento del duque de Crillón para el nuevo establecimiento de colonos y cultivo del terreno concedido por SM en la Ysla de de S<sup>o</sup> Juan de Puerto-Rico. Madrid, 31-VII-1778. AGI, Ultramar, 464, ff. 158-165.

<sup>5</sup> TERRÓN PONCE, 1998, pp. 14-23.

<sup>6</sup> CRILLÓN, 1791.

<sup>7</sup> CARO DE DELGADO, 1963, p. 61; GIL-BERMEJO GARCÍA, 1970, pp. 301-3.

<sup>8</sup> CARO DE DELGADO, 1963, p. 61; GODREAU Y GIUSTI, 1993, p. 488.

<sup>9</sup> CARO DE DELGADO 1963, pp. 62-4; Reglamento, que propone el Duque de Crillón para la población y cultivo de las quatro leguas de tierras en quadro, de que le hizo merced el Señor D<sup>o</sup> Carlos III<sup>o</sup> por R<sup>l</sup> Cédula de 25 de Septiembre de 1776. Aranjuez, 28-III-1792. Archivo de Campomanes, 26; Carta del duque de Crillón al rey. Madrid, 15-IV-1793. AGI, Ultramar, 464.

Ante todo, estimaba la compra de esclavos “uno de los [auxilios y arbitrios] más principales, más crecidos e importantes” para hacer productivas sus tierras<sup>10</sup>. Si algunos amos se contentaban con ejercer control sobre hombres, mujeres y niños, de quienes derivaban mano de obra servil, prestigio social, y un falso sentido de superioridad sobre ellos, otros los veían como meros objetos de especulación que prometían cuantiosas ganancias en el mercado de esclavos. Como bien lo señala el historiador Terrón Ponce, el duque anhelaba llegar a ser un prestigioso “señor de negros”<sup>11</sup>.

Crillón estaba convencido de que sólo el trabajo compulsivo del cautivo negro proveería la fuerza motriz que posibilitaría la agricultura comercial en Puerto Rico. Con esta finalidad, le negaba la humanidad al africano para transformarlo en siervo. Por eso subrayaba que “la basa fundamental del cultivo en las Américas, son esta clase de operarios”<sup>12</sup>. Opinaba que todos los esfuerzos emprendidos hasta ese momento para surtirlos en la calidad, cantidad, y precios que se ajustaran a las necesidades imperantes de las colonias ultramarinas españolas habían resultado infructuosos. Juzgaba que los privilegios mercantilistas que la corona había concedido a varias entidades, tales como la compañía monopolista Catalana y la del Asiento de Negros, tampoco habían tenido los resultados deseados<sup>13</sup>.

Con tal motivo, el duque pide licencia para importar esclavos africanos para que así “se aumente el cultivo de aquella Ysla, y por esta causa el maior consumo de los Negros, que sus vecinos pueden necesitar”<sup>14</sup>. Presto a procurarlos en gran escala, propone subordinar sus intereses a los del Estado facilitándoles a los hacendados antillanos sólo aquellos de buenas cualidades a precios cómodos. Los habrá de adquirir directamente desde África y no a través de segundas manos como anteriormente se acostumbraba. Aparentemente será una medida de “control de calidad” dirigida a disminuir el número de esclavos “malos”, que los intermediarios del tráfico humano solían descargar insospechadamente en el mercado hispano-caribeño. Aunque ofrece reducir la asfixiante dependencia a que varios países europeos que dominaban la trata habían sometido a España, sostiene que la falta de una infraestructura en Puerto Rico capaz de sustentar ese tipo de empresas le obligaría a contratar naves y tripulaciones extranjeras.

### 3. TODOS ABORDO: EL ÁFRICA Y LOS AFRICANOS EN LA MIRADA CRIOLLA

Acto seguido, delinea los complejos procedimientos y riesgos asociados al comercio de esclavos, como eran las rutas oceánicas que habían de seguirse, la construcción y aprovisionamiento de los barcos que harían el recorrido y las tácticas para adquirir las “piezas de Indias”. El duque no indica el origen de dicha información, pero lo más probable es que la obtuviera de la Compañía de la Guayana Francesa, con la cual tenía

<sup>10</sup> Carta del duque de Crillón al rey. San Ildefonso, 23-IX-1776. AGI, Ultramar, 464, f. 132v.

<sup>11</sup> TERRÓN PONCE, 1987.

<sup>12</sup> Carta del duque de Crillón al rey. San Ildefonso, 23-IX-1776. AGI, Ultramar, 464, f. 132v.

<sup>13</sup> Sobre ambas compañías, ver las obras de TORRES RAMÍREZ, 1968, 1973.

<sup>14</sup> Carta del duque de Crillón al rey. San Ildefonso, 23-IX-1776. AGI, Ultramar, 464, f. 132v.

ajustados negocios, o de los relatos de viajeros que circulaban en el mundo marítimo del siglo dieciocho. Entre los elementos náuticos que afectarán a las expediciones destaca las derrotas denominadas “la grande” y “la pequeña”. La primera impondrá una navegación de unos tres meses de duración repleta de todo tipo de contratiempos. La otra consumirá un tercio de este espacio, lo que dará más tiempo para hacer las compras y trasladar la carga humana prontamente a su destino final<sup>15</sup>.

Dada la importancia de acarrear el máximo cargamento de presas, Crillón explica que las embarcaciones habrían “de reunir la ventaja de que en el menor espacio que se pueda, quepa el mayor número posible de esclavos”<sup>16</sup>. Silencia el escenario atroz que el hacinamiento y apretamiento había de producir a los africanos al cruzar el océano. Para Crillón, lo importante es que “sus proporciones han de ser conuinadas de tal modo que sin retardar o hacer pessada la marcha, ha de estar colmada la carga [de cautivos]”<sup>17</sup>. En contraste, a su tripulación “no [se] ha de quitar...las comodidades necesarias a su alivio, por ser muy larga, penosa, y arriesgada la navegación”<sup>18</sup>. Tampoco se le debería privar de su seguridad personal para prevenir o suprimir las frecuentes rebeliones en alta mar. “Pero sobre todo [el diseño de las naves] ha de contener las precauciones y resguardo correspondiente contra las yntenciones de los cautivos”<sup>19</sup>.

Los buques negreros, prosigue la propuesta, habrán de llevar abordo la mercancía adecuada al consumo particular de la región del África en donde se intentará hacer las capturas o tratos. Telas, municiones, armas, aguardiente, y obras de hierro baratas se hallaban entre las más cotizadas, pero el duque advierte que algunas eran comerciables en una zona africana y no en otras. Consideraba que algunos surtidos de sombreros españoles debían agregarse a las expediciones encaminadas al reino de Benín. España sólo podía proveer una cantidad limitada de estos productos, por lo que el duque se compromete a complementar la mercadería en otros países europeos. En todo caso, asegura que la concha de cauri es el género obligatorio de toda negociación comercial. Según el duque, el precio –o sea, el cálculo frío por el cual mercaderes esclavistas y capitanes de buques negreros acordaban despojar a hombres, mujeres y niños africanos de su humanidad íntegra para cuantificarlos en los llamados “muleques” y “mulequines”– fluctuaba de conformidad a varios factores, entre otros la pericia de uno u otro bando durante el regateo y el número de compradores que se aprestaban a apropiarlos.

Su propuesta contiene ciertas observaciones sobre las vías costeras transitadas habitualmente por los barcos negreros y el estado de los mercados de esclavos más concurridos en la costa atlántica del África. Esta visión reduce todo a su valor económico, potencial o real, y está fundamentada en el “ojo imperial” que torna la fauna, flora, y centros de asentamientos del mundo oriental que se hallan fuera de la órbita capitalista europea en recursos humanos y naturales aptos para ser explotados<sup>20</sup>. Inmediatamente resalta las factorías (o depósitos de esclavos) de Anamabou (hoy Ghana) y

---

<sup>15</sup> *Ibidem*, ff. 183v.-184.

<sup>16</sup> *Ibidem*, f. 180.

<sup>17</sup> *Ibidem*, ff. 180-180v.

<sup>18</sup> *Ibidem*, f. 180v.

<sup>19</sup> *Ibidem*, f. 180v.

<sup>20</sup> PRATT, 2001, p. 61.

Calbary (Calabar, en Nigeria) en las cercanías de la Costa de Oro, y las de Cabinda, Loango, y Malemba, hacia el sur, que calificaba de estables, debido al volumen constante de cautivos y tejidos europeos que cambiaban de manos en esas localidades. El estudio de la trata negrera del historiador inglés Hugh Thomas corrobora este movimiento mercantil. Según sus cálculos, Calabar exportó en exceso de 150,000 encadenados en el período que va de 1711 a 1720 y un promedio decenal de 70,000 durante todo el siglo dieciocho. Desde Loango los negreros expatriaron anualmente entre 14,000 y 18,000 cautivos de 1765 a 1790<sup>21</sup>.

Como ya es bien sabido, la explotación de los recursos humanos y naturales que produjo la trata tuvo una influencia negativa en las sociedades, economías y sistemas políticos del litoral africano<sup>22</sup>. Crillón no oculta que, “Las costas, y las comarcas vecinas a las costas, alimentaban en otras ocasiones una muy abundante venta de esclavos”, pero lo hace como si aludiera a una fuente de riqueza material que se hubiera agotado<sup>23</sup>. Aunque le preocupa que las “grandes extracciones que se han hecho de ellos en estos últimos tiempos han apurado y acabado de despoblar estos países”, entiende que aún así se podían obtener botines humanos apreciables tierra adentro<sup>24</sup>. De ahí que los cazadores de esclavos habían tenido que internarse unas 200 ó 300 leguas al interior del continente. La mayoría de rehenes arrancados de la franja costera que va desde Sierra Leona al Río Calabar provenían de esa zona, que “es la parte de la África donde se encuentran las mejores castas de negros”<sup>25</sup>. Exceptúa los procedentes de los bosques espesos ubicados entre el Río Calabar y Gabón, a cuyos habitantes tilda de bestias. Agrega que los esclavos oriundos de esta región “son de una casta semejante a los de Ybo, la más perversa y mala de todas”<sup>26</sup>. Explica que su “fiereza” y “ferocidad” les lleva a quitarse la vida, lo que “aparta de allí a los europeos porque no compran en estas costas, sino con mucha desventaja por las pérdidas que padecerían durante la travesía desde allí a los puertos de las Yndias”<sup>27</sup>.

La imagen que el duque proyecta del africano o africana salvaje, dócil, de buena o mala casta no se limita a un espacio definido, sino que se extiende desde el continente hacia el Golfo de Gabón, pasando por las islas de São Tomé y Príncipe. Éstas regiones no suministran víctimas para la trata negrera transatlántica, pero no por eso quedan fuera del discurso racista que Crillón va hilvanando. Al contrario, denigra a sus habitantes, a quienes caracteriza de “negros libres, pobres y perezosos que cultivaban poco, y solo venden algunos refrescos a los navíos que vuelven de la Costa de Oro a la América”<sup>28</sup>. Los de la isla de Fernando Pó son “tan ferozes como los de la costa, y será difícil, y costoso domarlos”<sup>29</sup>. De ahí pasa a describir la isla de Anabon, que le parece idónea como escala para los navíos dirigidos al Congo y sus poblado-

<sup>21</sup> THOMAS, 1997, pp. 364-66.

<sup>22</sup> M'BAYE, 2006.

<sup>23</sup> Carta del duque de Crillón al rey. Madrid, 31-XII-1778. AGI, Ultramar, 464, f. 184.

<sup>24</sup> *Ibidem*, f. 184.

<sup>25</sup> *Ibidem*, ff. 184-184v.

<sup>26</sup> *Ibidem*, f. 184v.

<sup>27</sup> *Ibidem*, f. 184v.

<sup>28</sup> *Ibidem*, f. 185.

<sup>29</sup> *Ibidem*, f. 185.

res negros de “genio dócil y pacífico”, lo que “podrá facilitar mucho su reducción, aunque hasta ahora se ayan negado a admitir en su Ysla a ningún extranjero”<sup>30</sup>. Nótese su predilección por términos desdeñosos, tales como “castas”, “feroces”, “bestias”, y “domarlos” que denotan una visión del Otro animalizado.

Su apreciación de los africanos responde a la valoración comercial que la esclavocracia europea les impone según el giro que el desarrollo de sus intereses coloniales va tomando. El historiador Jeffer Daykin asegura que durante la segunda mitad del siglo XVII, cuando la participación francesa en la trata era relativamente exigua, predominaban los juicios despectivos y eurocentristas que sobre los africanos difundían los libros de viajeros franceses. Para finales de siglo, Francia asume un papel más intenso en la trata, al tiempo que su penetración en la costa occidental de La Española incrementa. Conjuntamente con la expansión de sus plantaciones de azúcar en Saint Domingue adopta *Le Code Noir* para reglamentar el creciente sector esclavo<sup>31</sup>. De aquí en adelante, las descripciones de los africanos en los libros de viajeros franceses cobran un sentido diferente. Los calificativos de “vagos” o “desidiosos” que surgen a partir de ese momento tienen como fin justificar la trata y hacerla más aceptable a la opinión pública francesa<sup>32</sup>. Según los cálculos más recientes, entre 1701 y 1793 los negreros franceses transportaron un millón de cautivos africanos a las colonias americanas<sup>33</sup>.

De vuelta al continente, Crillón apunta que las ventas principian de nuevo desde la boca del Río Gabón hasta Cabo Negro en Angola. Negreros de varias naciones frecuentaban tres de sus puertos principales, Cabinda, Loango, y Malemba. Otros dos, São Paulo de Loando y São Felipe de Benguela, situados más al sur entre el Río Zaire (hoy Congo) y Cabo Negro, solo beneficiaban a Portugal “porque están en frente de sus posesiones de América, lo que hace muy cortas sus expediciones”<sup>34</sup>. Por otro lado, “la calidad de los negros del sur de la línea es muy inferior a la de los del norte; además de que las compras son mucho menos abundantes en esta parte de África”<sup>35</sup>. Por consiguiente, los europeos toman “rumbo para los puertos de *Anambou* y *Calbary* [Calabar]” en el norte hasta llegar a Benín<sup>36</sup>. Sus bahías y playas, nos dice, son seguras en la estación del año que va de septiembre hasta marzo.

El duque comenta que el acarreo de los cautivos africanos a las Américas estaba lleno de “inconvenientes a montones”<sup>37</sup>. Los estudiosos del tema ya conocen las condiciones inhumanas a que fue sujeta la gran mayoría de esos desafortunados en los barcos negreros: los metían forzosamente a bordo para luego depositarlos encadenados uno al otro en la bodega de los navíos. Inmovilizados y con poco o ningún acceso a luz, aire fresco, y provisiones, la angustia, enfermedades y la muerte les causaban muchas bajas diariamente. Crillón calla esos horribles detalles para pre-

<sup>30</sup> *Ibidem*, f. 185.

<sup>31</sup> La obra de LUCENA, 1996, discute el origen e impacto de tales códigos.

<sup>32</sup> DAYKIN, 2006, pp. 623-32.

<sup>33</sup> Consúltese el ensayo de ELTIS-BEHRENDT-RICHARDSON en CURTO-SOULODRE-LA FRANCE, 2005, p. 33.

<sup>34</sup> Carta del duque de Crillón al rey. Madrid, 31-XII-1778. AGI, Ultramar, 464, f. 185v.

<sup>35</sup> *Ibidem*, f. 185v.

<sup>36</sup> *Ibidem*, f. 185v. (los nombres subrayados aparecen como tales en el documento original).

<sup>37</sup> *Ibidem*, f. 186v.

sentarnos un cuadro en el cual sería necesario tomar las precauciones necesarias para que el armador y su marinería no sufrieran, sin la menor consideración para los africanos, esos “inconvenientes a montones”.

Sí inicialmente el duque había enfatizado la importancia de abarrotar los barcos negreros lo más posible sin retrasar el viaje ni incomodar o poner en peligro a los marinos que servirían de centinelas en los calabozos flotantes, ahora agrega que su carga humana tendrá que ser bien cuidada para evitar que perezca o se deteriore. De no ser así, “el armador apenas saca la mitad de su desembolso, y a veces nada por averle perdido enteramente”<sup>38</sup>. También habrá que reducir las enfermedades que les afligirán o mermarán –viruelas, úlceras, mal de estomago, catarros, cursos, y disentería– pero no por qué la caridad así lo exige. Más bien, será porqué “exponen a un navío a perder todo el fruto de su expedición”<sup>39</sup>. También se tomarán medidas de protección para prevenir las conspiraciones y rebeliones de esclavos, los que no desisten en sus intentos de recobrar la libertad. Pasan el tiempo “royendo sus cadenas al fondo del navío [y] no acechan otra cosa que el instante de romperlas, y de matar a sus conductores”<sup>40</sup>.

El miedo que le infundía al duque la latente resistencia del africano al cautiverio y la servidumbre no se quedaba en la nave, sino que continuaba tras su desembarco. Entonces al duque le fue preciso ampararse en el discurso racista una vez más para gestionar otras facultades que pudieran frenar ese espíritu libertario. Sostiene que los africanos son por naturaleza “de condición duros, malos, e inclinados por extremo, a chismes, disidia, y holgazanería, y aún muchos de ellos a la barbarie, y crueldad”<sup>41</sup>. Comenta que esas tendencias harían peligrar a los blancos a menos que se adoptaran disposiciones para aterrorizarlos hasta lograr “la debida ovediencia, y sujeción”<sup>42</sup>. Las “normas” a las cuales seguramente se refiere son los infames códigos negros, los que desea modificar para que se ajusten a sus fines esclavocráticos. Le pide a la corona española que se le permita enmendar las ordenanzas de esclavos prevalecientes para sujetarlos, obligarlos a trabajar, y hacerles respetar y venerar a sus amos de modo que no se admita “quexa alguna en los tribunales de justicia contra sus amos por espacio de 25 años hasta que haian calificado las pruebas de su domesticidad, y regularidad”<sup>43</sup>. Solicita a su vez que se les exima del derecho de recobrar su libertad por un lapso similar para evitar que se manumitan prematuramente “ya fuese por codicia, ya por emulación, o por venganza”, de tal manera que arruinen a los amos que habrían invertido cuantiosas sumas en su compra, mantenimiento, y adiestramiento<sup>44</sup>.

---

<sup>38</sup> *Ibíd.*, ff. 186v-187.

<sup>39</sup> *Ibíd.*, f. 187.

<sup>40</sup> *Ibíd.*, f. 187.

<sup>41</sup> Reglamento del duque de Crillon para el nuevo establecimiento de colonos y cultivo del terreno concedido por S M en la Ysla de de S<sup>o</sup> Juan de Puerto-Rico. Madrid, 31-VII-1778, AGI-Ultramar, 464, f. 160.

<sup>42</sup> *Ibíd.*, f. 160v.

<sup>43</sup> *Ibíd.*, f. 161v.

<sup>44</sup> *Ibíd.*, f. 163v.

#### **4. LA MONARQUÍA ESPAÑOLA DESESTIMA EL PROYECTO: FRANCOFOBIA Y TENSIONES INTER-IMPERIALES**

La corona española obstaculizó los planes agroexportadores de Crillón tras percatarse de sus designios. Aunque reconocía las ventajas de aprovechar las riquezas agrícolas de Puerto Rico, sospechaba que el duque solo deseaba adueñarse de gran parte de la isla con el fin de traspasar sus propiedades a agentes o corporaciones extranjeras. En última instancia sería una compañía francesa establecida en la Guayana francesa la que se haría cargo de explotar los terrenos, para lo cual contaría además con un privilegio exclusivo que le permitiría proporcionar esclavos dentro y fuera de Puerto Rico y vender los frutos isleños en el mercado mundial. Todo eso le hizo entender al Consejo de Indias que lo que proponía el duque contrariaba el esfuerzo borbónico de reimponer la autoridad española en sus colonias caribeñas. En el mejor de los casos, temía que las tierras y cualquier otro negocio suyo pasaran a sus familiares en Francia, su tierra natal, lo que haría aún más contencioso todo esfuerzo por detener la influencia gala en el arco antillano. Por otro lado, Crillón exigió poderes –por ejemplo, derechos de erigir iglesias, nombrar sus capellanes, y cobrar tributos a los concesionarios que vendrían a trabajar sus tierras– que eran incompatibles con el patrimonio señorial de los borbones. De habersele aprobado esas facultades le habrían constituido en acaudalado señor feudal<sup>45</sup>.

#### **5. REFLEXIONES FINALES: DEL DISCURSO RACIAL A LA OPRESIÓN RACIAL EN EL CARIBE HISPÁNICO**

Dejando de lado por el momento dichas consideraciones, se puede confirmar con claridad que Crillón compartía la ideología eurocentrista y racista del siglo de las Luces. Jerarquizaba a los seres humanos en tipos de razas superiores e inferiores. A los africanos les señaló uno de los peldaños más bajos del sistema de estratificación que surgió a propósito de esa mentalidad cerrada. Ciertamente, esta construcción social no fue en modo alguno privativa de Crillón. Peor aún, se fue nutriendo de razonamientos fanáticos que encontraron adeptos entre los grupos privilegiados en ambas orillas del Atlántico. Fueron muchos los negreros que se aventuraron en el mar para hacer de la trata de esclavos su carrera y su fortuna. Otros alcanzaron a llegar ser “señores de negros”. Algunos dejaron constancia pormenorizada escrita de sus planes y sus ideas como lo hizo Crillón, lo que permite que investigadores actuales puedan al menos comenzar a desarmar algo del discurso racista-esclavista que les sirvió de sostén.

Uno de los partidarios de esta mentalidad fue el economista liberal cubano Francisco Arango y Parreño, quien jugó un papel destacado en la transición hacia el monocultivo de la caña de azúcar que experimentó su patria desde finales del siglo XVIII. Como bien lo ha fijado José Gomariz, Arango también se aferró al discurso racista-esclavista en múltiples ocasiones para preservar el proyecto plantocrático

<sup>45</sup> CARO DE DELGADO, 1963, pp. 61-64 y CHINEA, 2007.

de la oligarquía azucarera cubana en vísperas de la abolición de la trata. En respuesta a la revolución haitiana y a la postura inglesa que amenazaba con extinguir la exportación de nuevos cautivos a las Indias, Arango promovió varias medidas tecnológicas y demográficas para asegurar y acrecentar la producción del azúcar cubana. “Para conseguir la aprobación de la Corona”, Gomariz subraya, “Arango utiliza en su correspondencia representaciones del sujeto africano basadas en los estereotipos del esclavo dócil y el esclavo rebelde”<sup>46</sup>. Su selección de una u otra imagen tuvo un fin específico: el bozal era “dócil” y “feliz” en su condición de esclavo cuando se requería defender la trata; o era “rebelde” y “salvaje” cuando urgía tomar disposiciones para “reducirlos”, controlar el cimarronaje, o precaver “el mal ejemplo” de Haití<sup>47</sup>.

Al igual que Crillón y Arango, por esa misma fecha Puerto Rico contaba también con sus seguidores del “partido negro”, o sea, promotores del sistema de plantaciones basado en la esclavitud africana<sup>48</sup>. Para muchos de estos la servidumbre era una práctica de sí funesta en sí misma, pero razonaban que la conversión de los esclavos africanos a la fe católica compensaba al extirparles su supuesta propensión al salvajismo, la superstición, la venganza, y la violencia. Documentos del siglo XVIII boricua nos permiten ver claramente lo corto que fue el salto del discurso racial a la opresión racial. A los esclavos africanos –y por extensión a los negros o negras libres-generalmente se les consideraba bárbaros, plebeyos, siniestros, chismosos, vagos, maleantes, y borrachones. Sus faltas eran objeto de castigos crueles y ejemplares, tales como las penas corporales (entre estas, los latigazos, las mutilaciones y el cepo) y las ejecuciones públicas. Los esclavistas y sus defensores en la administración colonial –fueran peninsulares o criollos– procuraban de ese modo desalentar la rebeldía, afianzar el sistema servil, y mantenerse en el poder<sup>49</sup>.

La liberalización de la trata de esclavos, el rápido crecimiento de la población “de color” durante el “despegue” económico de las haciendas agroexportadoras, y el temor a que la rebeldía haitiana “contaminara” las colonias españolas sembró el terror dentro del campo europeo y criollo. Ahora más que nunca habría que cerrar filas y formar un frente unido ante los esclavos y las “clases vulgares” para salvaguardar los privilegios raciales que integrantes blancos aferrados al régimen de estratificación racial que se iba fraguando atesoraban. El historiador español Ángel López Cantos concluye que la intolerancia racial fue arraigándose profundamente en la sociedad hispano-antillana durante el siglo dieciocho. “La desconsideración del grupo blanco hacia los pardos”, nos explica, “se produjo de manera continuada hasta el extremo de constituir una práctica casi institucionalizada y permanente”<sup>50</sup>. Se podría decir algo parecido sobre los cimarrones, mestizos, mulatos y negros, como se desprende de las Actas del Cabildo de San Juan de Puerto Rico de 1774 a 1810. Por un lado, la corona española fue abandonando su antigua política de asilar a los esclavos prófugos que pasaban a refugiarse a sus colonias americanas. Al volver a sumirse España en la trata negrera, tuvo que firmar acuerdos con Francia, Dinamarca, y Holanda para asegurar

---

<sup>46</sup> GOMARIZ, 2004, p. 45.

<sup>47</sup> *Ibidem*, pp. 45-58.

<sup>48</sup> GONZÁLEZ MENDOZA, 2001, pp. 59-71.

<sup>49</sup> SUED BADILLO – LÓPEZ CANTOS, 1986, pp. 241-56.

<sup>50</sup> LÓPEZ CANTOS, 2000, p. 159.

la recíproca devolución de cimarrones y otros fugitivos que buscaban liberarse o eludir ajusticiamiento por medio de las fugas inter-coloniales. Las exigencias del sistema de plantaciones que se iba imponiendo en sus colonias caribeñas lenta pero convincentemente –para lo cual era preciso retener, aumentar y controlar los siervos africanos– chocaba con la acogida de los desertores que la Corona española solía aprobar previamente con el fin de preservar sus prerrogativas imperiales<sup>51</sup>.

En lo sucesivo, el peso abrumador de las leyes coloniales caerá arbitrariamente sobre los esclavos y gentes libres de color. Según el erudito historiador Luís Manuel Díaz Soler, “se creó una muralla de derechos a favor del blanco y otra de deberes para los negros y pardos, de todos los matices de pigmentación”<sup>52</sup>. Se justificará su atropello a causa del peligro que representan tanto por su creciente superioridad numérica como por su supuesta inferioridad racial, genética, y social. Estos prejuicios les convertirán en blanco de las autoridades eclesiásticas, civiles, y militares. La élite ibero-criolla que va cuajando y enraizándose en el tejido socio-político puertorriqueño durante el siglo XVIII –de sí una minoría poblacional– empleará a la mayoría de ellos en tareas “de su clase”, esto es, oficios viles, mal pagados, o que otros evadían, tales como los de borriqueros, carboneros, verdugos, artesanos, domésticos, y barredores. Los que se resistían quedaban expuestos al presidio correccional, el trabajo forzoso en las obras públicas, el servicio militar obligatorio, deambulaban desempleados y sin techo, o sucumbían a la mal llamada “vagancia”<sup>53</sup>.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARO DE DELGADO, Aída R.

- 1963 “El duque de Crillón o la frustración de un régimen agrario feudalista en Puerto Rico, siglo XVIII”. *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*. San Juan. Vol. VI, n.º. 18, pp. 61-64.

CHINEA, Jorge

- 1997 “A Quest for Freedom: The Immigration of Maritime Maroons into Puerto Rico, 1656-1800”. *Journal of Caribbean History*, Barbados. Vol. 31, ns. 1-2, pp. 51-87.
- 2007 “Francophobia and Interimperial Politics in late Bourbon Puerto Rico: The Duke of Crillón y Mahón’s Failed Negotiations with the Spanish Crown, 1776-1796”. *New West Indian Guide/Nieuwe West-Indische Gids*. Leiden. Vol. 80, ns. 1-2, pp. 37-53.

COLL Y TOSTE, Cayetano

- 1914 “La propiedad territorial en Puerto Rico: su desenvolvimiento histórico”. *Boletín Histórico de Puerto Rico*. San Juan. Vol. 1, pp. 239-310.

CRILLÓN, Duc de

- 1791 *Mémoires militaires de Louis de Berton des Balbes de Quiers, duc de Crillon, duc de Mahon*. Paris. Du Pont.

<sup>51</sup> SUED BADILLO – LÓPEZ CANTOS, 1986, CHINEA, 1997.

<sup>52</sup> DÍAZ SOLER, 1994, p. 348.

<sup>53</sup> DÍAZ MELIÁN, 1986, pp. 277-306.

- CURTO, José C. – SOULODRE-LA FRANCE, Renée (eds.)  
2005 *Africa and the Americas: Interconnections during the Slave Trade*. Trenton, N.J./Asmara, Eritrea. Africa World Press.
- DAYKIN, Jeffer B.  
2006 “They themselves contribute to their misery by their sloth’: The Justification of Slavery in Eighteenth-Century French Travel Narratives”. *European Legacy*. Cambridge, Mass. Vol. 11, n. 6, pp. 623-632.
- DÍAZ MELIÁN, Mafalda V.  
1986 “La condición jurídica y social del negro en Puerto Rico a través de las Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico (1775-1810)”. *Revista Chilena de Historia del Derecho*. Santiago. Vol. 12, pp. 277-306.
- DÍAZ SOLER, Luis M.  
1970 *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*. [1953]. Río Piedras, Puerto Rico. Editorial de la Universidad de Puerto Rico.  
1994 *Puerto Rico: desde sus orígenes hasta el cese de la dominación española*. Río Piedras, Puerto Rico. Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- ELTIS, David – BEHRENDT, Stephen – RICHARDSON, David  
2005 “National Participation in the Transatlantic Slave Trade: New Evidence”. En CURTO – SOULODRE-LA FRANCE (eds.), pp. 13-41.
- GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana  
1970 *Panorama histórico de la agricultura en Puerto Rico*. Sevilla. Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- GODREAU, Michel J. – GIUSTI, Juan A.  
1993 “Las concesiones de la Corona y propiedad de la tierra en Puerto Rico, siglos XVI-XX: un estudio jurídico”. *Revista Jurídica*. Río Piedras, Puerto Rico. vol. 62, no. 4, pp. 351-579.
- GOMARIZ, José  
2004 “Francisco Arango y Parreño: el discurso esclavista de la ilustración cubana”. *Cuban Studies/Estudios Cubanos*. Miami. Vol. 35, pp. 45-61.
- GONZÁLEZ MENDOZA, Juan  
2001 “Puerto Rico’s Creole Patriots and the Slave Trade after the Haitian Revolution”. En GEGGUS, David (ed.). *The Impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World*. Columbia, South Carolina. University of South Carolina Press.
- LÓPEZ CÁNTOS, Ángel  
2000 *Los puertorriqueños: mentalidad y actitudes (Siglo XVIII)*. San Juan, Puerto Rico. Ediciones Puerto/Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- LUCENA SALMORAL, Manuel  
1996 *Los códigos negros de la América española*. Alcalá. Universidad de Alcalá/Ediciones UNESCO.
- M’BAYE, Babacar  
2006 “The Economic, Political, and Social Impact of the Atlantic Slave Trade on Africa”. *European Legacy*. Cambridge, Mass. Vol. 11. n. 6, pp. 607-622.
- PRATT, Mary Louise  
2001 *Imperial Eyes: Travel Writing and Transculturation*. London. Routledge.

SUED BADILLO, Jalil – LÓPEZ CÁNTOS, Ángel (eds.)

1986 *Puerto Rico negro*. Río Piedras, Puerto Rico. Editorial Cultural.

TERRÓN PONCE, José L.

1987 “Crillón, señor de negros”. *Diario Menorca*, Menorca. 28 de Agosto.

1998 *La toma de Menorca (1781-1782) en los escritos autobiográficos y epistolario del duque de Crillón*. Menorca. Institut Menorquí d’Estudis/ Fundació Rubió i Turdurí.

THOMAS, Hugh

1997 *The Slave Trade: The Story of the Atlantic Slave Trade: 1440-1870*. New York. Touchstone.

TORRES RAMÍREZ, Bibiano

1968 *La isla de Puerto Rico (1765-1800)*. San Juan. Instituto de Cultura Puer-  
torriqueña.

1973 *La compañía gaditana de negros*. Sevilla. Escuela de Estudios Hispano-  
americanos.